

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL ESTUDIOS PREVIO EP 30990

OBJETO:

Adquisición de boletas para ingreso subsidiado al Parque Explora

ALCANCE DEL OBJETO

Fomentar el desarrollo artístico-cultural y la formación de públicos en la ciudad generando espacios de intercambio cultural mediante un mayor consumo cultural, la apropiación de los espacios y la oferta cultural que presentan las diferentes organizaciones culturales de la ciudad. A través de la adquisición de boletería al Parque Explora y Planetario donde se beneficiaran 73.222 personas, preferiblemente de los estratos 1,2,3 y públicos estratégicos concertados con la Secretaría de Cultura Ciudadana, cuya entrega se realizará insitu presentando la cuenta de servicios, **y/o virtual** en la cual se evidencia el estrato socio económico para acceder a este beneficio.

Complementario a esto se realizaran acciones que generen experiencias sensibles y pensamiento crítico en el público con estrategias de formación a través de las conversaciones entre expertos y el público, los cuales se enmarcan en los siguientes programas de acceso libre:

- Conferencia de ciencia en bicicleta
- El coloquio de astronomía.
- Imaginar la posible colisión de la vía láctea con Andrómeda.
- El cielo esta de noche
- Entre la luna y la galaxia Andrómeda
- Programación exploratorio
- Programación especial en el marco del proyecto expedición MED
- Difusión en medios del programa de Formación de públicos
- Free press Parque Explora - Planetario
- Información gráfica

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona

natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, para la cual realizando el respectivo análisis, se encuentra que son las entidades artísticas y culturales de la ciudad, especialmente Universidades, corporaciones, fundaciones, asociaciones quienes cumplen con los requisitos de atender la formación y la realización de actividades artísticas relacionadas con la cultura.

Para el caso específico, El Municipio de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, tiene interés en realizar acciones de articulación en torno a la sensibilización de públicos mediante diferentes expresiones artísticas y culturales, esto, con base en lo consagrado en el Plan de Desarrollo - componente de Cultura, Arte y Memoria, Línea Estratégica 2. Transformación educativa y cultural, el cual busca entre otros implementar programas de formación de públicos que aporten al arte y la cultura de la ciudad, para este caso, y toda vez que la entidad con quien se pretende celebrar el contrato es la única en la ciudad que cuenta con un museo científico, se considera pertinente ejecutar el objeto contractual con El PARQUE EXPLORA, entidad privada sin ánimo de lucro orientada a inspirar, comunicar y transformar, mediante escenarios interactivos que contribuyan a la apropiación del conocimiento científico, tecnológico y social.

Igualmente ha venido realizando ininterrumpidamente el programa de formación de públicos desde el 2013 con una oferta cultural que permite que los diferentes públicos de la ciudad de Medellín disfruten del Parque Explora con sus escenarios del acuario, planetario, parque interactivo. Además con participación de equipamientos culturales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín como parte de la programación, tanto en exhibición como en la formación de públicos mediante un proceso que se ha consolidado como un escenario socialmente contundente, con reconocimiento nacional e internacional en el cumplimiento de una loable misión educativa, no sólo desde la labor desempeñada en la sede, sino desde los programas y servicios itinerantes expresado desde el "saber hacer" en servicios diversos.

Como parte de su programación, tanto en exhibición como en la formación de públicos este proceso se ha consolidado como un escenario socialmente contundente, con reconocimiento nacional e internacional en el cumplimiento de una loable misión educativa, no sólo desde la labor desempeñada en la sede, sino desde los programas y servicios itinerantes expresado desde el "saber hacer" en servicios diversos. La labor de Explora como un conjunto de acciones dirigidas a públicos diversos, busca la inclusión y la formación de ciudadanías críticas frente a las temáticas propuestas. Esta permanente reflexión permea todos los programas de Explora y es una base fundamental en los desarrollos propuestos con escenarios para comunicar contenidos. Igualmente se crean y se producen diferentes exhibiciones, experiencias itinerantes, actividades experimentales, productos de divulgación, posicionamiento de marca y programas de intervención social contruidos de la mano con otros aliados. No obstante, existen muchos más frentes

de trabajo con las empresas las cuales se han convertido en aliados educativos estratégicos para las instituciones integrando estos procesos pedagógicos al alcance de los retos misionales.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

N/A

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Para el desarrollo del objeto del contrato se hace precisa unirse con una entidad con amplia experiencia, reconocimiento e idoneidad en procesos pedagógicos, con vocación de servicio público y que pueda darle la continuidad requerida al programa.

La fundación Parque Explora, ha venido realizando ininterrumpidamente el programa de formación de públicos desde el 2013, con una oferta cultural que permite que los diferentes públicos de la ciudad de Medellín, disfruten con sus escenarios del acuario, planetario y parque interactivo.

La labor de Explora como un conjunto de acciones dirigidas a públicos diversos, busca la inclusión y la formación de ciudadanías críticas frente a las temáticas propuestas. Esta permanente reflexión permea todos los programas que se realizan en el Parque de Explora y en el Planetario de Medellín, es una base fundamental en los desarrollos propuestos con escenarios para comunicar contenidos. Igualmente se crean y se producen diferentes exhibiciones, experiencias itinerantes, actividades experimentales, productos de divulgación, posicionamiento de marca y programas de intervención social contruidos de la mano con otros aliados. No obstante, existen muchos más frentes de trabajo con las empresas las cuales se han convertido en aliados educativos estratégicos para las instituciones integrando estos procesos pedagógicos al alcance de los retos misionales.

Lo anterior, debido a que la corporación Parque Explora, identificada con Nit N° 900145472-0, tiene por objeto la organización, fomento, desarrollo y operación de actividades de ciencia y tecnología, educación informal, cultura y recreación social, mediante la organización, fomento, operación y proyección nacional e internacional del parque explora, en virtud del Certificado de existencia y representación de la Cámara de comercio y así mismo es la operadora exclusiva del Planetario Jesús Emilio Ramirez de Medellín, de acuerdo con la certificación del 12 de febrero de 2021, emitida por ésta misma corporación.

La entidad sin ánimo de lucro propuesta, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para le celebración del contrato.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si. Se han celebrado contratos de no pluralidad de oferentes durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 , 2018 , 2019,2020

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

En el caso de La Corporación Parque Explora se han realizado los siguientes contratos en el marco del proyecto de Formación de Públicos:

Año	Contrato compra de boletería	Valor
2020	4600085350	\$ 1'299'997.454
2019	4600079280	\$ 1'299'997.454
2018	4600077081	\$949.625.922
2017	4600071706	\$ 1.049.991.860
2016	4600068395	\$249.993.470
2016	4600067935	\$300.000.000
2015	4600063166	\$893.450.000
2014	4600057660	\$1894.920.000
2013	4600051772	\$1.490.400.000
2012	4600044612	\$1.440.000.000
2012	4600040452	\$200.000.000

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior? **Si**

4. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN realizará cuatro pagos al contratista correspondiente al:

EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN realizará cuatro pagos al contratista correspondiente al:

VALOR DEL CONTRATO : MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS

(\$1'291.458.760)

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE MEDELLÍN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante cuatro pagos correspondiente al:

-30% en el mes de Marzo contra entrega de certificado expedido por el contratista de disponibilidad del total de las boletas para ser entregadas durante el tiempo de ejecución del contrato, las cuales serán destinadas para el ingreso virtual y/o presencial de personas de los estratos 1, 2 y 3, principalmente además de públicos estratégicos concertados con la secretaría de Cultura, a las instalaciones o actividades desarrolladas por el Parque Explora y espacios de ciudad.

-30%, en el mes de junio, contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 43.933 boletas equivalentes al 60% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales en los meses anteriores en el formato acordado con la secretaría de Cultura Ciudadana.

-20% en el mes de septiembre contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 58.578 boletas equivalentes al 80% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales en los meses anteriores en el formato acordado con la secretaría de Cultura Ciudadana.

-20 % en el mes de diciembre contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 73.222 boletas equivalentes al 100% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales programadas por el museo.

Para realizar los pagos se requiere recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de la factura con los demás requisitos de ley.

PAC:

Mes	%	Valor
Marzo	30	\$387.437.628
Junio	30	\$387.437.628
Septiembre	20	\$258.291.752
Diciembre	20	\$258.291.752

Luisa Fernanda Agudelo Cossio
Técnica

Julia María Lopera Ramirez
Logística

Martha Gladys Garcés Bolívar
Jurídica